

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Otegui, Secretaría de la Dra. Graciela Canalda, en los autos caratulados: "DURE TERESA E. S c/FERNANDEZ MARÍA CELIA y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 1152/2007, se ha ordenado notificar por edictos para que comparezca a la audiencia prevista por el art. 51 CPL el día 20 de Abril de 2011 a las 8.30 hs bajo los apercibimientos establecidos en los arts. 51 y 52 de la Ley 7945 a la demandada María Celeste Fernández y/o Sr. Eduardo Font y/o quien resulte responsable legal domicilio calle Laprida Nº 821, Piso 2, Dpto. A de Rosario. Publíquense edictos conforme artículos pertinentes y constancias de autos. Rosario, 11 de Febrero de 2011. Graciela Canalda. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C 125177 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 4º Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: "COLEGIO DE FONAUDIOLOGOS SANTA FE 2da. CIRCUNSCRIPCIÓN c/HEREDIA FLORENCIA LORENA s/Cobro de pesos", Expte. Nº 907/09, se ha ordenado declarar la rebeldía de la demandada FLORENCIA LORENA HEREDIA, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, fijase audiencia para el día 7/03/11 a las 10:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Liliana R. Paulinelli, secretaria. Rosario, 09 de Febrero de 2011.

§ 11 125053 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, en los autos: "ARANDA HECTOR R. y Otra c/ALEGRE DIEGO G. y Otros s/Declaratoria de pobreza", Expte. Nº 3286/08, se hace saber: "Nº 1766 - Rosario, 19 de Julio de 2010. Visto y Considerando: Los presentes caratulados: "ARANDA HÉCTOR y/o c/ALEGRE DIEGO s/Declaratoria de Pobreza", Expte. Nº 3286/08, informe precedente y constancias obrantes, que el codemandado: ROMERO, DANIEL RAFAEL, no ha comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia en autos, haciendo efectivo los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declararlo rebelde y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber". Rosario, 10 de Febrero de 2011. Liliana I. Bastianelli, secretaria.

§ 11 125050 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo C y C Sala Cuarta de la ciudad de Rosario, en los autos: "ALCARAZ CLAUDIO c/CLINICA SAN LORENZO S.A s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 466/09, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de CLAUDIO OSCAR ALCARAZ, fallecido el día 12 de febrero de 2010, en la ciudad de Rosario, por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de ley (art. 73 y 597 CPCC). Adriana R. Farrando, secretaria.

§ 11 125051 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a EMILIA J. MASÍAS en su carácter de titular de la partida de IMPUESTO INMOBILIARIO, cuenta o partida N° 150309-199985-0000-5, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 3613 ROSARIO, 27 de diciembre de 2010.- Y VISTOS: Los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MASÍAS EMILIA J. s/EJECUCIÓN FISCAL" Expte. N° 03/10. RESULTANDO... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra MASÍAS EMILIA J. hasta tanto la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS se haga integro cobro de la suma de \$ 5.861,50.- con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 C.P.C.). A los honorarios oportunamente.- Insértese y hágase saber". FDO.: Dra. DELIA GILES - Juez. - Dr. SERGIO GONZÁLEZ - Secretario.- Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Rosario, 11 de Febrero de 2011. Sergio A. González, secretario.

S/C 125161 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a OMAR ALBERTO PENKALA (C.U.I.T. 20-08112746-9) en su carácter de titular de la cuenta de IMPUESTO INMOBILIARIO N° 5682195-2, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2954 - Rosario, 17 de Diciembre de 2010. Y VISTOS: Los presentes caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PENKALA OMAR A. s/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 198/2010 - RESULTANDO... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenado llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago.- Costas (art. 251 CPCC) a la demandada.- Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez - Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Rosario, 11 de Febrero de 2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 125160 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuta, Secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: "GONZALEZ, DIEGO RAMON s/Propia Quiebra", Expte. N° 915/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 22 de Diciembre de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. A la regulación de honorarios autos. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

S/C 125149 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: "Benitez Gabriel H. s/Propia Quiebra", Expte. N° 1057/10, por Resolución N° 3441 de fecha 30/12/10 se ha dispuesto

declarar la quiebra de GABRIEL HERNÁN BENITEZ, D.N.I. N° 30.950.431, con domicilio en calle Tucumán 2271 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 125150 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "GUISEN JUAN s/Pedido de quiebra", Expte. Nro. 456/93, por resolución N° 3392 de fecha 28/12/10 se ha dispuesto clausurar por distribución final el presente procedimiento (Art. 230 L.C.Q.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 125151 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación a cargo del Dr. Federico Amsler, secretaria Dra. Mabel Fabbro por Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe contra Bonomi Emilio A. y Parejas Christian sobre juicio ejecutivo, Expte N° 4643/08 se ha ordenado la publicación por edictos a BONOMI EMILIO A., D.N.I. 13.449.633 y CHRISTIAN PAREJAS, D.N.I. Nro. 25.774.700 el auto que se transcribe: Nro. 9096. Rosario, 12 de Octubre de 2010. Y Vistos... Resuelvo: Regular los honorarios de MARIA ALICIA RIGHETTI por los trabajos realizados en la suma de \$ 237,50 (unidades Jus1), e intereses: Tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; los que serán abonados por quien corresponda. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Autos: EPE c/Bonomi Emilio, s/Ej.", Expte. 4643/08. Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez); Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, diciembre 28 de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 125098 Feb. 17 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui, Juez, dentro de los autos caratulados "VIERA, DANIELA EDITH c/GRUPO BM" S.R.L. y Otro s/Demanda Laboral", Expte. Nro. 1675/2010; se ha ordenado citar a la razón social GRUPO BM S.R.L., titular del C.U.I.T. Nro. 30-70942795-0, para que comparezca a estar a derecho, con el apercibimiento de rebeldía, todo ello de conformidad a lo normado por el Art. 45 del Código Procesal Laboral, texto ordenado según Ley Nro. 13.039. La publicación se efectuará sin cargo por tres días consecutivos. Rosario, Febrero de 2011. Graciela S. Canalda, secretaria.

S/C 125096 Feb. 17 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los caratulados "MARINELLI, ALDO OMAR s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 561/06, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que en fecha 05/11/2.010 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se informa que por Resolución N° 3.116 de fecha 08 de noviembre de 2.010, se han regulado los honorarios de la sindicatura y el letrado peticionante de la quiebra. "Resolución N° 3.116. Rosario, 08 de noviembre de 2.010. ... Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura C.P.N. Estela Sánchez en la suma de \$ 18.914,50, equivalente a 79,64 jus. Regular los honorarios del Dr. Eduardo V. Cerino en la suma de \$ 4.728,62 equivalente a 19,90 jus. A los fines dispuestos por el Art. 31 L.6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese, déjese copia y hágase saber. Expte. Nro. 397/03. Fdo.: Dra. Liliana A. Giorgetti (Juez), Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria)". Que el Proyecto de Distribución presentado ha sido readecuado en fecha 10/02/2.011 incluyendo los honorarios regulados. Síndica: Dra. Estela Sánchez, C.U.I.T. N° 27-20176436-5. Domicilio constituido: Corrientes 832, Piso 2°, Rosario. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 125086 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en autos caratulados "NAVARRA LEANDRO y Ots. c/INFANTINO FABRICIO D. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 1773/10, se ha resuelto: Rosario, 01 de Febrero de 2011. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de U\$S 40.300 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de U\$S 12.090 u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, todo ello respecto de los inmuebles inscriptos al T°: 1118, F°:401, N°: 362581. 01 de Febrero de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55 125063 Feb. 17 Feb. 23

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "PEREIRA ADRIANA s/Quiebra", Expte. Nro. 554/03, la Sindicatura ha presentado en fecha 03/02/2011. Adecuación del Proyecto de Distribución, habiéndose proveído: "Rosario, 03 de Febrero de 2011. Por presentada Adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley". Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 125099 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Dr. Marcelo Quiroga, dentro de los autos caratulados

“STAZZONE, ANTONIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 1063/10, se ha decretado lo siguiente: “Rosario, 02/11/2010 - Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la causante, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Cítese, llámese y emplácese a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña ANTONIA STAZZONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Quiroga, Marcelo (Juez); Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 125162 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. (14) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Cerezal Elsa Herminia s/Declaratoria de herederos - Sucesión por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “CEREZAL ELSA HERMINIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión”, Expte. Nº 1139/10. Publíquese edictos en el Boletín Oficial - Rosario, 3 de Febrero de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 125114 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera (3) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don BULFI NICOLÁS s/Declaratoria de herederos - Sucesión, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “BULFI NICOLÁS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión”, Expte. Nº 1180/10. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL - Rosario, 9 de Febrero de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 125104 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: “RUSCALLEDA MIRTA s/Declaratoria de herederos - Sucesorio”, Expte. Nº 1117/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña MIRTA LILIANA RUSCALLEDA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario. Rosario, 11 de Febrero de 2011.

§ 15 125071 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: “BIZZE, JOSÉ PALMIRO s/Sucesión”, Expte. Nº 1211/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don JOSÉ PALMIRO BIZZE, por el término de diez días

para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, Secretario. Rosario, 11 de Febrero de 2011.

\$ 15 125074 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de JIMÉNEZ, HUGO DALMACIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de febrero de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 125054 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DE ASCENCAO, LUCIANO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de febrero de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 125055 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Rosario; se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de don VERDERA ANTONIO s/Sucesión, Expte. N° 539/1992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01 de Febrero de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 125171 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don PASCUAL FRENDIA, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Febrero de 2011. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 125145 Feb 17 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS FERNANDO BARRETO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Febrero de 2011. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 125146 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL LORENZO OCHOA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Febrero de

2011. Edith M. Caresano, secretaria.
\$ 15 125147 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARÍA INÉS BRAVO y don VALENTÍN RAÚL TORELLI, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Febrero de 2011. Edith M. Caresano, secretaria.
\$ 15 125148 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GABRIELONI ATILIO JOSÉ, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Febrero del 2011. Edith M. Caresano, secretaria.
\$ 15 125128 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lobos Dominga, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "LOBOS DOMINGA s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 886/10. Rosario, 7 de Diciembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
\$ 15 125065 Feb. 17 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores d legatarios de don PABLO FRANCISCO FIORENZA, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario
\$ 15 125049 Feb. 17 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSÉ VELO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.
\$ 15 125048 Feb. 17 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ABEL HORACIO QUERINO AZZARA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Febrero de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15 125047 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "CENTURIÓN, RAMONA R. s/Sucesión", Expte. Nº 1147/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Ramona Robertina Centurión, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 11 de Febrero de 2011. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 125107 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "RUCCI, DANDE RUBEN s/Sucesión", Expte. Nº 1344/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don DANDE RUBÉN RUCCI, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 125106 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "ROBLES, VIRGINIO DE JESÚS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 708/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don VIRGINIO DE JESÚS ROBLES, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de Febrero de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 125089 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de PANIAGUA ADRIANA ALICIA, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. PANIAGUA ADRIANA A. s/Sucesión, Expte. Nº 1062/10 - E. C. Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 125081 Feb. 17 Mar. 2

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de PONSONE EDUARDO FRANCISCO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. PONSONE EDUARDO F. s/Sucesión, Expte. Nº 1330/10. Dra. E. C. Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2011. Eliana C. Gutiérrez

White, secretaria.

\$ 15 125083 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de MORALES ANTONIA AYDEE, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Mónica L. Gesualdo, secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2011.

\$ 15 125085 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO PABLO SÁNCHEZ y de ISABEL CARLINA CORREA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 125061 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ROSENZVIT, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 125062 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ EMIDIO CASTRO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 125059 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PEDERZINI MARCELINA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 125058 Feb. 17 Mar. 2

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores legatarios de doña ELENA BIANCHI, diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 09 de febrero de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 125100 Feb. 17 Mar. 2

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ARIEL IGNACIO PLANAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 09 de Febrero de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 125101 Feb. 17 Mar. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MIGUEL ADOLFO GONZÁLEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 09 de Febrero de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 125102 Feb. 17 Mar. 2

Por orden de la Sra. Jueza de Circuito Nº 7 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente al Sr. Marcos Quiroga, sus herederos, o quien resulte propietario del inmueble PARTIDA IMPUESTO INMOBILIARIO Nº 18-05-00-392231/0000. de lo decretado en autos caratulados "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL c/QUIROGA MARCOS, SUS HEREDEROS O QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 153/2009 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de la ciudad de Casilda. Provincia de Santa Fe. Por deuda de Contribución de Mejoras Obra: SANEAMIENTO HIDRICO CANAL SANFORD-AREQUITO, Ley Nº 11.122, OBRA 005, P.I.I. Nº 18-05-00-392231/0000.- Tº XLV Fº 379 Nº 3803.- Casilda, 20 Dic. 2010.- Y VISTOS: Los presentes autos "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL c/QUIROGA MARCOS, sus herederos o quien resulte propietarios s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 153/2009 de los que resulta que la actora promueve por intermedio de apoderada ejecución fiscal contra Marcos Quiroga, sus herederos o quien resulte propietario del inmueble P.I.I. Nº 18-05-00-392231/0000 dominio Tº 0101 Fº 1708 Nº 006929 al cobro de la suma de pesos ciento ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 184,61.-) con mas intereses, honorarios y costas. Que manifiesta que el monto reclamado corresponde a la falta de pago del concepto Contribución de Mejoras de Obra Saneamiento Hídrico Canal Sanford - Arequito, períodos 12 de 2001, con mas su intereses calculados de acuerdo a lo previsto por los artículos 14 de la Ley 11.122 y 32 del Código Fiscal. Todo ello en virtud del título ejecutivo que se acompaña en autos de fecha 31 de agosto de 2008 y emitido conforme a las facultades otorgadas por el art. 73 del Código Fiscal. Que citada de remate, la parte demandada no opone excepción legítima alguna al proceso de acción, pese a estar debidamente

notificada conforme edicto obrante en autos a fe. 24. quedando los presentes en estado de resolver.- Y CONSIDERANDO: Que el título en que se funda esta demanda nace de actos del Poder Público en virtud de lo dispuesto por la Ley 2406 que creó la contribución de mejoras que se refiere la Ley Nacional de Vialidad. Que siendo debidamente el decreto inicial, no habiendo constancia de que el demandado haya comparecido a estar a derecho, quedan por reconocidos los extremos invocados en la demanda, es decir el origen y monto del crédito reclamado en autos. Que el certificado de deuda acompañado es un instrumento autónomo que se basta a si mismo y consecuentemente es título suficiente para habilitar la vía ejecutiva, que además goza de la presunción de legitimidad que gozan todos los actos administrativos. Respecto a los intereses se aplicará, al capital demandado un interés igual a la tasa activa sumada que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. en sus operaciones de descuento de documentos a treinta días desde la interposición de la demanda hasta su efectivo pago.- Por lo expuesto Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra bienes de la parte demandada tendiente al cobro de la suma de pesos ciento ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 184,61) con mas intereses y costas según los considerandos precedentes, (arts. 73, 81, 87 y cons. del Código Fiscal). Costas nal perdidoso (art. 251 C.P.C.C.S.F.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la actora promueve planilla de capital.- Insértese y hágase saber.- (Expte. Nº 153/2009).- (8-21) ma.- Fdo: Dra. Laura Babaya, Jueza, Dr. Santiago López, secretario. A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: "Casilda, 11 de Noviembre de 2009. Publíquese los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL como lo solicita. Fdo. Dra. Laura Babaya (Juez) - Hernán Gutierrez (secretario). Santiago N. López, secretario.

S/C 125163 Feb. 17 Feb. 21

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO ROBERTO SIRCUSI, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 07 de Febrero de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 125109 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. MARIA LAURA AGUAYA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña GENTILINA YOLANDA CESCHINI, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 07 de Febrero de 2011. Mariano Jesús

Navarro, secretario.

\$ 15 125111 Feb. 17 Mar. 2

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaria de la autorizante, ha llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o de don IGNACIO MANUEL REY, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "IGNACIO MANUEL REY s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1654/10. San Lorenzo 03 de Febrero de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 125066 Feb. 17 Mar. 2

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe, hace saber en los autos caratulados: "PERONJA, JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 633/10, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Constitución, 26/09/2010. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 19, se provee el escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido en Secretaria, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Estando acreditado el fallecimiento de don Juan Carlos Peronja con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL en la forma proscripta por el art. 67 C.P.C.C., modificado por ley Pcial. 11.287. Cumpliméntese con la Ley 8744. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y al Archivo de Protocolos Notariales a fin de que informe si se registran acto de última voluntad del causante. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. Nº 633/10. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 125057 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los autos: "COMUNA DE PAVÓN c/SLEIMAN ISMAEL y/o RESP. s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1424/10, se ha dispuesto citar de remate a los demandados Ismael Sleiman, Iara Rebeca Sleiman, Iván Noe Sleiman y/o responsable,

y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como partida inmobiliaria 19-19-00-415191-0000-3 Polígono PA Parcela 47, de la localidad de Pavón, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámites, por el capital redamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 09 de Febrero de 2011. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 125052 Feb. 17 Feb. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados: "CAMPERO VALERIA c/COLOMBO FABIÁN R. s/Fijación judicial de tenencia de hecho", Expte. N° 529/07, ha dispuesto lo siguiente: N° 576, "Villa Constitución, 17 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, otorgar la tenencia del menor VICENTE ALDO COLOMBO, a su progenitora, Sra. Valeria Campero, D.N.I. N° 22.902.025. 2) Hacer constar que el niño mantendrá su nacionalidad española. 3) Costas al demandado. 4) Acreditada la situación frente al IVA de los profesionales intervinientes se procederá a la regulación de sus respectivos honorarios. Insértese, déjese copia y hágase saber. AUTOS: "CAMPERO, VALERIA c/COLOMBO FABIÁN s/FIJACIÓN JUDICIAL DE TENENCIA DE HECHO", EXPTE. N° 529-07. Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dra. Dora Diez (Secretaria). "N° 982, Villa Constitución, 2 de Agosto de 2010. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia N° 576 de fecha 17-05-2010 en los términos expresados en los considerandos del presente. 2) Precédase por Secretaria a tomar razón de la presente en el citado decisorio, con número de ubicación y fecha en el protocolo respectivo. Insértese, déjese copia y hágase saber. (AUTOS: "CAMPERO, VALERIA c/COLOMBO FABIÁN s/FIJACIÓN JUDICIAL DE TENENCIA DE HECHO", Expte. N° 529-07. Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dora Diez, secretaria. Villa Constitución, 4 de Febrero de 2011. Dora Diez, secretaria.

§ 15 125056 Feb. 17 Mar. 2

En los autos caratulados: "MACCA GERARDO ABEL s/SUCESION", Expte. N° 786/10, que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari Secretaria de la Dra. Dora Diez, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de don Gerardo Abel Macca, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dra. Dora Diez (secretaria). Villa Constitución, Santa Fe, Septiembre de 2010. Dora Diez, secretaria.

§ 15 125060 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don CADARS HORACIO LUCAS, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 01 de Febrero de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 125064 Feb. 17 Mar. 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "FALAPPA, ATILIO RAFAEL s/Sucesión", Expte. N° 1349/2010, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Atilio Rafael Falappa, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 07 de Febrero de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 125067 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Segunda Nominación de Villa Constitución dentro de los caratulados: "PRIMA, JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1434/10 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Prima, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 08 de Febrero de 2011. Dora Diez, secretaria.

§ 15 125068 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña Andrelina Dominga Bertelli, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos. Autos: "BERTELLI, ANDRELINA DOMINGA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1200/2010. Villa Constitución, Diciembre de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 15 125105 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "SBARRA MARÍA ANA ADUA s/Sucesión", Expte. N° 1205/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Ana Adua Sbarra, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 08 de Febrero de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 125072 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "AMBROGI GILDA s/Sucesión", Expte. N° 1276/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de GILDA AMBROGI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 08 de Febrero de 2011.

§ 15 125072 Feb. 17 Mar. 2

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don HÉCTOR ESTEBAN FONT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: FONT, HÉCTOR ESTEBAN - Sucesión.- (Expte. N° 1595/10).- Fdo. Dr. Estanislao Surraco - Secretario. Melincué, de Febrero de 2.011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 125133 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ANGEL RUFACH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: RUFACH, ÁNGEL - SUCESIÓN, Expte. N° 1597/10. Fdo. Dr. Estanislao Surraco - Secretario. Melincué, 7 de Febrero de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 125135 Feb. 17 Mar. 2

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos caratulados: "ESCOBAR DELIA c/SOTO ADRIAN y OTROS s/Apremio", Expte. N° 325/2007, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber al señor Adrián Soto y a la señora Marta Alegre Dotto lo siguiente: Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2010. Proveyendo escrito cargo 8332/10: Agréguese en autos la documental acompañada. A los fines solicitados se dispone la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos en las condiciones de subasta peticionadas la que realizará el martillero actuante el día 28 de Marzo de 2011 a las 10:30 horas en el Juzgado Comunal de Firmat. 2) Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones: son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 3) Publíquense los edictos de ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales. 4) El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). 8) Ofíciase a los juzgados respectivos

de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que se ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate (art.506 1ra parte). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts.494 y 495 del C.P.C.C y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. 9) Efectuada la subasta, líbrense oficios a los Juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones posteriores a sus efectos debiendo acompañar los oficios debidamente diligenciados antes de que se apruebe el acta de subasta (art. 506 in fine del C.P.C.C). 10) Notifíquese en persona a los ocupantes del inmueble según surge del acta de constatación de fs. 76, que se encuentran ocupando en carácter de intrusos. Del adelanto de gastos solicitado, hágase saber a la actora. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Dr. Villarreal, Juez; Dra. Barroso, secretaria. Se publica en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 09 de Febrero de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 17,50 125193 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y dentro de los autos: "BATTAINO, DANIEL ALFONSO s/Sucesión", Expte. Nº 1495/10, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los acreedores, herederos y legatarios del señor don DANIEL ALFONSO BATTAIMO, para que comparezcan y hagan valer/sus derechos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 125182 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, llama a herederos y/o sucesores y/o legatarios de don CENTOFANTI ALBINO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados "ALCARAZ, MÁMELA ALEJANDRA c/LIGERA, MONICA GRACIELA y Otro s/Demanda de transferencia", Expte. Nº 1382 Año 2007. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 125130 Feb. 17 Feb. 21
